



# Código de Conducta de Vendedores

9 de Diciembre, 2014



## Contenido

|  |   |
|--|---|
| Parte 1. Generalidades.....  | 2 |
| Parte 2. Guía.....   | 3 |
| 1. El Cumplimiento Legal y Normativo.....                          | 4 |
| 2. Las Prácticas de Negocios y la Ética.....                       | 4 |
| 3. Las Prácticas Laborales y Los Derechos Humanos.....             | 5 |
| 4. La Salud, Seguridad y el Medioambiente.....                     | 6 |
| 5. La Protección de los Activos y de la Propiedad Intelectual..... | 6 |
| 6. Contacto con RigNet.....  | 6 |

|                                 |                          |                   |
|---------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Fecha de Aprobación: 12/09/2014 | Versión de la Emisión: 2 | Página 2/7        |
| Revisado: 06/24/15              |                          |                   |
| Distribución: Interna/Externa   | Estado: Aprobado JD      | RigNet Inc. 2014© |



## **Parte 1. Generalidades**

Este Código de Conducta de Vendedores de RigNet ("VCOC" por sus siglas en inglés), establece nuestra conducta de negocios y los requerimientos de un desempeño ético para todos los Vendedores de RigNet y está basado en los Valores de la Empresa RigNet: **Integridad, Respeto por la Gente, Trabajo en Equipo, Pasión por la Excelencia y Seguridad** y el Código de Ética y Conducta de Negocios de RigNet (se puede consultar por medio del siguiente enlace: <http://investor.rig.net/documentdisplay.cfm?DocumentID=7976>). Al seleccionar a los Vendedores, RigNet busca hacer negocios con socios de buena reputación que están comprometidos con los mismos estándares de ética y las prácticas de negocios de RigNet, y este VCOC formaliza los principios fundamentales conforme a los cuales, los Vendedores de RigNet Inc. y sus subsidiarias ("RigNet") necesitan trabajar.

Se espera que los Vendedores de RigNet se autoevalúen y demuestren el cumplimiento con este VCOC mientras efectúan negocios con o representado a RigNet. RigNet se reserva el derecho de auditar a los Vendedores para confirmar su cumplimiento. RigNet expresamente se reserva el derecho de dar por terminadas las relaciones, sin previo aviso, con cualquier Vendedor que no cumpla con este VCOC. Cumplir con el VCOC y concluir cualquier curso de capacitación sobre el mismo que pueda ofrecer RigNet es necesario, además de otras obligaciones de un acuerdo diferente que un Vendedor tenga con RigNet, y no altere o reduzca otras obligaciones contractuales establecidas en el acuerdo. Los Vendedores deben informar, de manera oportuna a su contacto de RigNet sobre cualquier situación que surja y provoque que el Vendedor trabaje vulnerando este VCOC. Este VCOC no es un contrato u oferta de contrato entre usted y RigNet.

**Todos los Vendedores de RigNet deben revisar este VCOC y confirmar su aceptación haciendo navegando hacia el siguiente enlace:** <http://www.rig.net/forms/vendor-code-conduct/> y entregar la información solicitada.

---

<sup>1</sup> El Término "Vendedor" se usa en este documento para referirse a los Vendedores y sus empleados, agentes contratistas, subcontratistas y tercera personas que suministran bienes y servicios a RigNet o que se desempeñan a nombre de RigNet.

## **Parte 2. Guía**

Este VCOC cubre una extensa gama de prácticas de negocios y procedimientos. Y aunque no abarca cada uno de los problemas que puedan surgir, sí establece conceptos básicos para guiar a los Vendedores. Todos los Vendedores deben actuar en consecuencia y evitar un comportamiento impropio, en apariencia.

### **1. Las Prácticas sobre el Cumplimiento Legal y Normativo**

La obediencia de la ley, tanto por escrito como por espíritu, es la base en la están contruidos los estándares éticos de RigNet. Los Vendedores son responsables de la comprensión y cumplimiento de todas las leyes aplicables y normas mientras realicen negocios con o representando a RigNet y deben sin restricciones:

- **La Comercialización:** Cumplir con todos los controles de comercialización aplicables, las leyes y normas de exportación, reexportación e importación, que incluyen las Normas de Control de Exportaciones de los E.U.A.
- **La Ley Antimonopolio:** Realizar negocios en total cumplimiento con la legislación antimonopolio y competencia equitativa que rigen la jurisdicción donde el Vendedor realiza sus negocios.
- **La Ley Anticorrupción:** No participar en sobornos y comisiones ilegales de ninguna clase, ya sea en negociaciones con funcionarios públicos o personas de sector privado. Los Vendedores deben acatar todas las leyes anticorrupción y de lavado de dinero, que incluye la Ley de Prácticas de Anticorrupción Extranjeras ("FCPA"), La Ley del Soborno del Reino Unido, al igual que las leyes que controlan la persuasión, los regalos y los pagos a funcionarios públicos y otras normas relativas. Los Vendedores no deben, de manera directa o indirecta, ofrecer o pagar nada de valor a un funcionario extranjero, partido político extranjero, funcionario de partido político o candidato a un puesto público, con la finalidad de influir en las acciones o actuaciones oficiales de esa persona o entidad, para conseguir o conservar negocios o garantizar una ventaja indebida. Un funcionario extranjero es alguien que trabaja para el gobierno, secretaría, agencia o mediador de ciertas agencias internacionales como son el Banco Mundial o Las Naciones Unidas y cualquier otra persona que funja como un funcionario con capacidad oficial en representación de esas organizaciones. Los Funcionarios de corporaciones propiedad del gobierno son considerados Funcionarios Extranjeros. Los pagos no necesitan ser en efectivo para ser ilegales. Por ejemplo, los pagos a Funcionarios Extranjeros por gastos de viajes, comidas, actividades recreativas que sean de un valor excesivo, juegos de golf, automóviles, bonificaciones, descuentos, empleos, promesas de empleo y préstamos con intereses favorables y los plazos de amortización también son ilegales. Los pagos por medio de agentes, contratistas o terceras personas, también están prohibidos. Los Vendedores no deben ofrecer o efectuar pagos de facilitación a funcionarios de gobierno con el fin de motivarlos a apresurar una actividad de rutina que deben de por sí realizar, a menos que se trate de una emergencia de salud o de seguridad.

- **La Privacidad de Datos:** Cumplir con las leyes de privacidad de datos de los países en donde el Vendedor realice negocios y garantizar la transferencias de datos de conformidad con tales leyes.

## 2. Las Prácticas de Negocios y la Ética

Los Vendedores de RigNet deben realizar sus interacciones de negocios y actividades y deben sin restricciones:

- **Los Regalos:** Evitar dar regalos a los empleados de RigNet, sus cónyuges, socios locales u otros miembros de la familia. No ofrecer nada de valor para conseguir o conservar algún beneficio o ventaja para el donante y tampoco dar nada para influir o comprometer a un colaborador de RigNet. Los regalos no solicitados o cortesías de negocios, tales como, comidas y actividades recreativas, están permitidas si son habituales y comunes y que no sean excesivas en su valor y sean dadas y aceptadas sin que se interpreten como un compromiso de alguien o por parte de RigNet, por aceptarlas. A menos que sean autorizados por el Director de Cumplimiento de RigNet, los regalos en efectivo o sus equivalentes (que incluyen los certificados de regalo, valores, préstamos con tasas inferiores a las del mercado, etc.) de cualquier cantidad están prohibidos y deben ser devueltos de inmediato al donante.
  - **Los Conflictos de Interés:** Evitar las apariencias de improcedencia o conflictos de interés. Los Vendedores no deben tratar directamente (el curso de una negociación del contrato del Vendedor o desempeñando las obligaciones propias del Vendedor) con un empleado de RigNet, cuyo cónyuge, socio local o cualquier otro miembro de la familia o pariente, tenga un interés financiero importante con el Vendedor.
  - **El Tráfico de Información Privilegiada:** Evitar el tráfico de información privilegiada y no comprar o vender valores de RigNet u otra Empresa, cuando cuente con dicha información que no esté disponible para la inversión pública y que pueda influir en la decisión de un inversionista para la compra o venta de esos valores.
  - **Las Cuentas Exactas y el Mantenimiento de Registros:** Mantener registros confiables y exactos, así como el reporte y retención de la información del negocio, que incluyen todos los registros de las negociaciones, la calidad, la seguridad, del personal, así como de los financieros.
  - **La prensa:** Se prohíbe a los Vendedores hablar con la prensa en representación de RigNet, a menos que se cuente con una autorización por escrito para hacerlo.
3. **Las Prácticas Laborales y Los Derechos Humanos:** RigNet está comprometida a tratar a los empleados, vendedores y demás personas, con dignidad y respeto. Todos los Vendedores de Rignet deben realizar sus prácticas de empleo en total cumplimiento de las leyes aplicables y normas y deben, sin restricciones:
- **El Acoso y La Discriminación:** Cumplir con el compromiso de RigNet, de un lugar de trabajo sin acoso y discriminación ilícita. Solicitamos a todos los Vendedores que no sean

partícipes de discriminación contra ninguna persona por su raza, religión, color de piel, edad, estado civil, nacionalidad, orientación sexual, la era de Vietnam, estado de veterano discapacitado, discapacidad (cuando el solicitante o empleado está calificado para desempeñar las funciones esenciales del trabajo con o sin una adaptación razonable) o alguna otra razón prohibida por la ley, en el reclutamiento, contratación, ubicación, ascenso y cualquier otra condicionante de empleo.

- **El Trabajo Infantil:** Consistencia con los estándares universalmente aceptados, las leyes y las normas con respecto a la explotación infantil y/o el trabajo forzado u obligatorio.
- **La Libertad de Asociación:** La libertad de asociación y negociación colectiva.
- **Las Prácticas Laborales Justas:** Compensación justa y competitiva.
- **El Mantenimiento de los Registros:** Mantenimiento de los registros del empleado en cumplimiento de las leyes nacionales.
- **La Confidencialidad:** Confidencialidad de los registros del empleado ; y
- **El Cumplimiento con las Leyes:** El cumplimiento con las leyes laborales locales en conjunto con las mejores prácticas reconocidas.

#### 4. La Salud, Seguridad, y Medioambiente

Se espera que los Vendedores de RigNet mantengan buena salud y prácticas de seguridad y del medioambiente en todas sus áreas de negocios y deben, sin restricciones:

- **Cumplir con HSE (Salud, Seguridad y Medioambiente por sus siglas en inglés):** El cumplimiento de todas las leyes, normas y prácticas de salud, seguridad y medioambiente. Además, los Vendedores deben estar familiarizados y cumplir con la política y los procedimientos de salud, seguridad y medioambiente de RigNet, cuando operen un sitio de trabajo.
- **Un Lugar de Trabajo Libre de Drogas:** Cumplir con la política de RigNet de un lugar de trabajo libre de drogas, al desempeñar actividades para o en representación de RigNet, la cual prohíbe el uso de cualquier sustancia que incluye al alcohol y las drogas, que impiden el desarrollo de trabajo de manera segura y efectiva.

## 5. La Protección de los Activos y la Propiedad Intelectual

La protección de los derechos de la propiedad intelectual es crucial para cualquier empresa. Los vendedores de RigNet deben, sin restricciones:

- **Los Derechos de la TI/PI:** Utilizar la información tecnológica y software que han sido adquiridos legalmente y autorizados al Vendedor y usar el hardware y el contenido únicamente en conformidad con su licencia autorizada o términos de uso.
- **La Protección de los Activos de RigNet:** Proteger y usar de forma responsable los activos físicos e intelectuales de RigNet, cuando se autorice el uso de los mismos.
- **El Cumplimiento/Titularidad de la PI:** Cumplir con los derechos de titularidad de la propiedad intelectual de RigNet y otras, que incluyen pero no se limitan, a los derechos de autor, patentes, marcas registradas y secretos comerciales.
- **El Uso Autorizado:** Utilizar la información tecnológica y sistemas de RigNet (que incluye el correo electrónico), únicamente para propósitos relativos a negocios autorizados de RigNet y en conformidad con las Políticas de Uso Aceptable, Correo Electrónico y Contraseñas.

## 6. Contacto con RigNet

Si tiene alguna pregunta o inquietud en relación al VCOC o probable vulneración, debe discutirlo con su representante de RigNet o contactar a RigNet de manera directa por medio de:

- **Teléfono:** Llame al Director de Cumplimiento de RigNet  
+ 1 (281) 674-0513
- **Correo Electrónico:** Correo Electrónico al Director de Cumplimiento de RigNet  
[hotline@rig.net](mailto:hotline@rig.net)
- **Enviar por Correo:**  
Enviar por Correo al Director de Cumplimiento de RigNet  
RigNet Chief Compliance Officer  
1880 S. Dairy Ashford, Suite 300  
Houston, TX 77077  
USA